

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

DIA ID. LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Sábado 1.º de Julio de 1876.

Número 4.927.

Lista de las personas pobres á quienes la Comision de Socorros por las inundaciones de 1871 en esta provincia, ha acordado que se les dé la limosna de 200 rs. de los fondos recaudados, segun lo dispuesto en sesion de 18 de Junio de 1876.

PARTIDO DE VERA.

- CUEVAS.—José Benitez Fernandez.
José Soler Rizo.
Clemente Martinez Avila.
Francisco Gimenez Muñoz
Juan Garcia Rojas.
Salvador Fernandez Martinez.
Maria Garcia Pomez.
Isabel Castro Yerena.
José Alarcon Ros.
Diego Rodriguez Marques.
Juan Yerena Guevara.
Maria Yerena Perez.
Alonso Rojas Soler.
Sebastian Martinez Gimenez.
Alonso Soler Martinez.
Antonio Campoy Caparros.
Francisco Lopez Ayora.
José Losilla Navarro.
Francisco Castro Navarro.
Ana Marques Marques.
Rosa Navarro Fernandez.
Francisco Benita Gonzalez.
Francisco Serrano Navarro.
Alonso Rodriguez Fernandez.
Ginés Valero Segura.
Ventura Collado Segura.
Catalina Llamas Carmona.
Ginés Martinez Ponce.
Maria Navarro Rodriguez.
Juana Perez Rodriguez.
Manuela Navarro Martinez.
Miguel Segura Guevara.
Juan Ponce Navarro.
Alonso Martinez Marin.
Juan Rojas Perez.
Joaquin Marques Garcia.
Josefa Guevara Mena.
Maria Serrano Martinez.
Margarita Navarro Martinez.
Ginés Caparros Valera.
Francisco Cintas Alarcon.
Martin Gonzalez Navarro.
Pedro Perez Ponce.
Manuel Rojas Perez.
Agustin Perez Carmona.
José Lopez Quesada.
Maria de Mula Marques.
Antonio Rojas Gomez.
Juan Rodriguez Cintas.
Asuncion Flores Albarracin.
Miguel Gimenez Molina.
Juan Navarro Perez.

PARTIDO DE GERGA.

- ABLA.—Blas Medina Oliva.
Blas Moya Garcia.
José Sanchez Moya.
Maria Carreno Martinez.
Sebastian Medina Alejo.
Sebastian Herreras Fernandez.
Francisco Tapia Rodriguez.
TABERNAS.—Maria Angeles Sierra.
Maria Jurado Alonso.
Angustias Redondo Espinosa.
ALBOLODUY.—Miguel Bazan Irrutia.
Antonio Simon Ayala.
Maria del Rosario Lazaro.
Miguel Contreras Soriano.
Andrés Ayala.
Pablo Martinez Cuadra.
Francisco Restoy Guil.
Francisco Martinez Soriano.
OCAÑA.—Alejandro de Reyes Aguilar.
Baldomero Ocaña Ortiz.
ABRUCENA.—Ana Ayala Olmos, viuda.
José Garcia Bentaja.
Isabel Sanchez Cañabate.
Antonio Enrique Dabalos.
Antonio Martinez Alcalde.
Herederos de Ana Martinez Cuevas.
Francisco Juarez Gil.
José Gallego.
Ramon Andrés Muriel.
Juan Salmeron Ruiz.
OLULA DE CASTRO.—Ramona Martinez Losilla.
Luis Fernandez Martinez.
José Lopez Laserna.
Antonio Martinez Castellano.
Plácido Martinez Perez.

(Continuad.)

La Crónica Meridional.

Damos cabida con el mayor gusto á la siguiente exposicion de la celosa y activa Liga de Contribuyentes de Cádiz, en la que se pide la reforma de los procedimientos hoy vigentes en los juicios de desauco, y creemos como la expresada corporacion no es posible demorar por mas tiempo la introduccion en la ley de Enjuiciamiento Civil de las modificaciones que una triste experiencia aconseja.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

EXPOSICION SOBRE REFORMA de la Ley de Desauco.

A las Cortes.

Las Ligas de Contribuyentes de Cádiz y Jerez de la Frontera, haciéndose eco del clamor unánime que en las poblaciones más importantes de esta provincia se ha levantado contra la vigente Ley de desauco, notoriamente perjudicial á los respetables intereses de la propiedad, elevan hoy su voz á los representantes de la Nacion para reproducir con el respeto debido las mismas razones que expusieron en Junio de 1875 al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia en demanda de la reforma sustancial de la expresada Ley.

La exposicion de algunos breves datos estadísticos, cuya exactitud es matemática, toda vez que están tomados del catastro y los centros oficiales, acreditarán que teniendo en consideracion el capital Urbano contribuyente de las ciudades de Cádiz, Jerez San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Arcos, y de los pueblos Puerto Real y Chiclana, arroja una suma de nueve millones seiscientos veinte mil trece pesetas, de la cual rebajada la cuarta parte ó sean 2805033 pesetas por comprender una propiedad más valiosa en renta, y á la que por consecuencia no afectan tan perjudicialmente los vicios de la expresada Ley; resulta la cantidad de 6.815.098 pesetas ó sean 27.260.392 reales completamente nullos en sus productos para el propietario y además gravosos hasta el punto de ocasionar su ruina, puesto que no cobrando la renta, se vé obligado á satisfacer las fuertes contribuciones impuestas y subvenir á los reparos de las fincas. Estas, ó sean las que constituyen el capital mencionado, son de aquellas que ocupan muchos vecinos, todos proletarios y que no tienen otra responsabilidad para satisfacer los arrendamientos que sus jornales, ilusorios al efecto, si la ley, como desgraciadamente sucede, lejos de proteger los derechos sagrados del propietario, los conculca, estimulando la inmoralidad de aquellos, debida al desconocimiento de los principios fundamentales de la justicia y la equidad. No entrarán los exponentes en la demostracion de un hecho debido á causas palmarias, que el Congreso en su alta ilustracion no desconocerá, ni tampoco arrojarán las censuras merecidas sobre los autores responsables de tan triste y funesto estado social. Vale más no volver la vista atrás y darlo al olvido, procurando solamente su remedio, restableciendo al

intento por medio de sábias y prudentes disposiciones, la reparacion del daño existente, producto de anteriores desaciertos. En su consecuencia, toda vez que la ley moral, que es la base de la justicia humana, y produce en la práctica el cumplimiento del deber sin la fuerza coercitiva de la prescripcion legal falta, refórmese ésta en el sentido de amparar los intereses legítimos de los propietarios perjudicados, con detrimento tambien de los generales de la Nacion, que se veria privada en un plazo no lejano de los pingües rendimientos con que para levantar sus múltiples cargas contribuye la dicha propiedad y que á prolongarse semejante estado caeria en completa ruina. Basta fijarse en lo que anteriormente se ha expuesto respecto á la responsabilidad de los inquilinos que viven las indicadas fincas, de su absoluta falta de buena fé y equidad y de la proteccion eficaz que la dicha Ley de desauco les ofrece en la tramitacion del mismo, para convencerse sin género de duda de que las reclamaciones de los propietarios, además de imponerles onerosísimo tributo por la cuantía relativa de las costas que se les obliga á abonar, son además estériles y completamente ineficaces á su objeto, dándose el escandaloso resultado de que los referidos inquilinos despues de originarles grandes desembolsos, continúen contra su voluntad viviendo las casas sin satisfacer el precio del arrendamiento y abandonándolas cuando se les antoja para ir á otra parte á ofrecer idéntico y punible espectáculo.

Acaso parecerá exagerado y lleno de negras tintas este cuadro que solo pintamos con los más claros y risueños colores que ofrece la triste realidad. Pero infórmese de ello la Representacion Nacional y seguros estamos de que al verificarlo ha de recojer la dolorosa certidumbre de que hemos sido muy sóbrios en la narracion de un mal que entraña trascendentales consecuencias hasta para el orden público, porque significa el olvido completo de los principios fundamentales de la sociedad, que en sus naturales derivaciones vá hasta hacer imposible la gestion gubernativa y económica de la patria, revelando una gangrena que de no extirparla desacredita la administracion de la justicia, puesto que demuestra su impotencia para corregir tremendos abusos y proteger sagrados derechos. Tratándose como se ha dicho de individuos á los cuales no se les puede reclamar fiador, porque no hay quien les fie, y á los que para hacer efectiva su responsabilidad que suele ser de cantidades pequeñas como las de 60 y aun menos reales, y para cuyo cobro necesita satisfacer el demandante ó sea el propietario de 30 á 40 reales y aun más si las horas aumentan y el juicio verbal se prolonga; ascendiendo en ocasion hasta 300 reales si ha de cumplirse la sentencia en la vía de apremio siendo el expediente ejecutorio, y habiendo únicamente para cubrir estos gastos el exíguo valor de unos muebles que por regla general no llegan á 160 reales, y esto en los casos en que no se han hecho desaparecer, que son los menos, ya se comprenderá si quedan lastimados y en absoluto desamparados los derechos del propietario. Y nada se diga si la re-

clamacion versa á la vez que sobre el pago de arrendamientos, sobre el desauco de la habitacion y lanzamiento del inquilino: la ritualidad de la Ley, desde luego origina al propietario el gasto de 25 ó 30 reales que le cuesta el juicio de conciliacion siguiendo los del escrito de la demanda al efecto, los del acta verbal, prueba y correspondiente sentencia en primera instancia, que nunca bajan de 400 á 500 reales; quedando aún los de la segunda instancia que por término medio ascienden siempre á 1200 ó 1500 reales.

(Se continuad.)

Correspondencia particular.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL, Madrid 26 de Junio de 1876.

Aunque esta noche se reunirán en casa del Sr. Alonso Martinez los constitucionales desidentes para ocuparse de la actitud que han de tener en el Congreso respecto á las leyes administrativas y á la cuestion de fueros es probable que adopten la determinacion de no combatir las con demasiada aspereza en el caso de que no se acuerde guardar silencio acerca de ellas.

De algunos dias á esta parte bien puede asegurarse que la seccion tercera está disuelta y que no será ya grave obstáculo á la homogeneidad de la mayoría. Ha contribuido á esta disolucion primero el que se consideren resueltas las cuestiones financieras y además muy principalmente que los constitucionales desidentes entiendan que tanto les conviene el ministerio actual como otro formado bajo la base de los Sres. Posada Herrera y Vega de Armijo en el cual no tendrían mayor participacion de la que tienen en él que preside el Sr. Cánovas.

Como el alma de la seccion tercera era el marqués de la Vega de Armijo que ni es ni quiere ser constitucional disidente, no es extraño que el señor Alonso Martinez y sus correligionarios hayan desconfiado de él y adoptado una conducta más en consonancia con el actual ministerio considerado ya por *La Patria* como irremplazable. Esto ha producido gran disgusto al marqués de la Vega de Armijo, que dejará ya para la legislatura próxima la empresa de crear un partido para el Sr. Posada Herrera con la esperanza de que suceda al Sr. Cánovas en la presidencia del Congreso.

Lo original del caso es que quien menos tiene que ver en estos devaneos es el Sr. Posada Herrera que no muestra deseo alguno de llegar á ser ministro.

Mientras unos ministeriales consideran acertada la determinacion del Gobierno de hacer en el verano próximo la eleccion de Senadores y reunir las Cortes en la próxima legislatura como Cortes ordinarias, porque entienden que el gabinete tiene en ellas mayoría segura, otros opinan que sería más político y más favorable al afianzamiento de elevadas instituciones disolver las actuales Cortes despues de votados los presupuestos en el próximo año económico y hacer nuevas elecciones trayendo una numerosa minoría constitucional á ambas Cá-

maras para en un momento dado dejar el poder a este partido a fin de que estrechara sus lazos con la dinastía.

Esto además podría ser útil por que se prevé la reorganización de un partido moderado ultramontano, supuesto que por la ley electoral del Senado no solo son Senadores vitalicios los nueve arzobispos, sino que los nueve obispos metropolitanos elegirán otros tantos obispos, con lo cual habrá en la alta Cámara una representación de diez y ocho prelados, que puede muy bien servir de base a la intervención del clero en la política, intervención aconsejada en toda Europa por ultramontanos eminentes.

Al periódico monárquico-religioso «El Español», que acaba de ser suspendido por dos meses, sucederá la «España Católica», que dentro de pocos días cumplirá la suspensión de que fué objeto.

L. N.

Idem 27.

A pesar de la insistencia con que algunos periódicos de oposición hablan de modificación parcial en el gabinete a causa de la enfermedad del Sr. Salaverría, puedo asegurar a V. que por ahora el presidente del Consejo, no piensa en manera alguna hacer cambios en el ministerio.

Decidido a resolver por sí las cuestiones pendientes sobre los presupuestos, claro es que mientras estén abiertas las Cortes no ha de hacer modificación alguna que lleve al ministerio un nuevo criterio sobre estas cuestiones y no llevándolo, el reemplazar al Sr. Salaverría es innecesario.

Una vez terminada la legislatura, como sucederá a mediados del mes próximo, las tareas de los ministros disminuyen considerablemente y no serán obstáculo al presidente del Consejo sus ocupaciones como tal, para que desempeñe el departamento de Hacienda, de modo que aun cuando tenga que salir de Madrid el Sr. Salaverría para reponer su salud, el gabinete continuará tal y como está constituido.

Lo que dicen algunos periódicos sobre que la modificación podría ampliarse a alguien más que al Sr. Salaverría, para dar entrada a algún otro disidente, carece por completo de fundamento. La fracción disidente que cuenta con escasas fuerzas, tiene ya un ministro y no hay razón para que tenga más, en primer lugar, porque sus alardes de independencia, no pueden inquietar al Gobierno, y en segundo, porque no se evitarían con llevar por ejemplo al Sr. Alonso Martínez al Gabinete, supuesto que dichos alardes se basan en ambiciones personales que individualmente no pueden ser satisfechas.

En la reunión que los disidentes tuvieron anoche en casa del Sr. Alonso Martínez, los que más se distinguen por su espíritu levantisco como son los Sres. Groizard y Candau, expresaron sus opiniones contrarias a las leyes administrativas y al presupuesto de ingresos, pero como el Sr. Alonso Martínez y algunos otros de los reunidos no creen todavía llegado el momento para romper el fuego en toda la línea, acordase tan solo presentar algunas enmiendas, a fin de hacer constar sus opiniones sin hostilizar al Gobierno.

Menudean en el Congreso las enmiendas a las leyes administrativas y el debate de estas, promete ser largo. Hoy no se ha hablado de ellas, porque el presidente del Consejo ha demostrado deseo de que se vote cuanto antes el proyecto de ley dando carácter de leyes a los decretos del ministerio de Hacienda.

Mañana quedará aprobado en ambas Cámaras el título 3.º de la Constitución y pasado mañana será sancionado por S. M. el nuevo código fundamental.

La Corte saldrá para la Granja en los primeros días del mes próximo y permanecerá allí hasta Agosto en que irá S. M. el rey y la princesa de Asturias primero a la provincia de Santander para visitar a la reina Isabel y después a Asturias.

Las noticias fidedignas que se tienen acerca del descarrilamiento de Tarraza, dicen que ocurrió por haberse salido de la vía un wagon, el penúltimo del tren, y el maquinista atolondrado, por haber dado contra vapor, hizo que los coches del centro saltaran de la vía y cayeran por el terraplen.

L. N.

NOTICIAS GENERALES.

Esta mañana a las diez y media se ha cometido un robo en el entresuelo de la casa número 8 de la plaza de Oriente de esta corte, que por su original novedad vamos a comunicar a nuestros lectores tal y conforme nos lo han referido.

Un caballero habitante en la calle del Fúcar, y cuyo nombre creemos prudente no revelar, había convenido con cuatro sujetos la compra de una finca en las inmediaciones de esta corte, y cuyo importe ascendía a la suma de cinco mil duros.

Citado para hoy con objeto de ultimarse definitivamente el contrato en la casa que dejamos mencionada, el caballero se presentó en la misma a la hora convenida y con la cantidad que le había prometido legalmente quería adquirir. Allí le esperaban los cuatro sujetos, que al cerciorarse era portador de la suma de cinco mil duros, se avalanzaron sobre él, maniatándole y robándole dicha cantidad, después de haberle maltratado duramente.

El infeliz caballero pudo conseguir con grandes esfuerzos separar la servilleta que le tapaba la boca e implorar socorro, cuyas voces fueron oídas felizmente por un cabo del cuerpo militar de orden público, que tuvo la previsión de cerrar la puerta de entrada de la casa, y gracias a esta medida se ha conseguido la captura de dos de los autores del hecho.

El Sr. Elduayen y el jefe del cuerpo militar de orden público, se presentaron en el lugar del suceso, en cuanto tuvieron conocimiento del hecho, dictando las medidas más acertadas para la captura de los criminales restantes.

(Cronista.)

Se ha dispuesto por la comisión de ingresos que sea obligatorio a los compradores de bienes nacionales hacer la escritura de venta a los cuatro meses, bajo la pena que impone la ley hipotecaria.

Nada hay acordado acerca de las personas designadas para ocupar las mitras vacantes, indicándose tan sólo para la Habana a un hermano del finado, que desempeña un cargo eclesiástico en una metropolitana de la Península.

Creemos que las elecciones municipales y provinciales no se podrán efectuar hasta Setiembre u Octubre, porque después de votadas y sancionadas las leyes orgánicas y la electoral del Senado, habrá que publicar los reglamentos y fijar los plazos que marcan las leyes.

Ha llegado a Mahon el brigadier Sr. Lotge, nombrado fiscal militar para la causa instruida a varios jefes militares que se encuentran allí desterrados. Dicha causa se volverá a ver dentro de breves días en consejo de guerra, por haber anulado el Supremo alguno de los procedimientos seguidos en la que se había formado anteriormente.

Leemos en «El Parlamento»: «Los jesuitas que en Zaragoza se dedican a la enseñanza han adquirido una gran extensión de terreno en dicha capital, para construir un colegio habiendo emitido al efecto acciones de 2.000 cada una, que en su mayor parte han vendido.»

Segun ha oido el «Diario de Zaragoza» las joyas robadas en el templo de Nuestra Señora del Pilar se han encontrado en una joyería de Barcelona, pero se ignora aún quien ó quienes sean los autores del robo.

TELEGRAMAS.

Londres 26.

A consecuencia de las reclamaciones de las potencias marítimas, el gobierno chino ha tomado serias medidas para evitar la piratería que se está haciendo en las aguas del Cé este Imperio, estableciendo severos castigos para los autores de robos marítimos.

París 26.

Ha llamado la atención el lenguaje de la prensa conservadora alemana, que no oculta la alarma que le inspiran los progresos que está haciendo el socialismo en aquel país, llevándose la propaganda hasta en las mismas filas del ejército activo.

Dicen que es cada vez mayor el número de periódicos que se dedican a hacer propaganda, la cual encuentra además un poderoso auxiliar en la cátedra.

Ante este peligro para el Estado, reclaman severas medidas por parte del gobierno.

La prensa liberal contesta que se quiere hacer ruido so pretexto de esta cuestión para que el gobierno adopte una política represiva y violeta contra los partidos liberales.

Ragusa 26.

Se confirma la alianza de la Servia con el Montenegro.

Belgrado 26.

Las potencias trabajan para impedir que la Servia declare la guerra a Turquía.

SECCION MINERA.

Relacion de las solicitudes presentadas en este Gobierno de provincia, en los días que se dirán.

«Santa Rita» núm. 9791, término de Padules, 12 pertenencias, por D. José Mallonado, en 2 de Junio.

«El Infierno» núm. 9803, término de Nijar, 8 pertenencias, por don Francisco del Pino, en 6 de id.

«El Julio Nuevo» núm. 9831, término de Padules 6 pertenencias, por D. Simón Barea en 12 de id.

«Casualidad» núm. 9836, término de Almería, 6 pertenencias, por don Márcos Campos, en id id.

«San Ramon» núm. 9815, término de Presidio 6 pertenencias, por D. José Salmeron, en id id.

«No hay de quien fiarse» núm. 9838 término de Berja y Presidio, 32 pertenencias, por D. Juan Lucas, en 13 de Junio.

«Número primero» núm. 9846, término de Nijar, 12 pertenencias, por don Antonio Lopez Segura, en 17 de id.

«Pepito» núm. 9859, término de Pulpi, 18 pertenencias, por Owen Dickens, en 23 de id.

«Juanito» núm. 9860, 20 pertenencias, por id., en id id.

«La Familia» núm. 9845, término de Nijar, por D. José Rapallo Torrelló, 12 pertenencias en 23 de id.

«Los Dolores» núm. 9847, término de Laujar, 6 pertenencias, por don Felix Ramirez, en id id.

«El Gran Colon» núm. 9840, término de Felix, 6 pertenencias, por D. Fernando de Castro, en id id.

«Ar la Troya» núm. 9861, término de Berja, 12 pertenencias, por don Antonio Llorca Arabi, en 27 de id.

«Celín» núm. 9852, término de Presidio, por don Luis Fernandez, en 27 de Junio.

«Sueños de Oro» núm. 9818, término de Laujar, 12 pertenencias, por don Nicolás Gomez de Mercado, en 28 de id.

GACETILLAS.

Subasta.—De conformidad con lo propuesto por la Direccion general de Obras públicas el presupuesto de suministros de aceite para los faros de esta provincia durante el año económico de 1876 a 77, bajo el tipo de 7 683 pesetas 84 céntimos, este Gobierno ha señalado el día 28 de Julio próximo para la adjudicación en pública subasta de este servicio, que tendrá efecto a la una de la tarde, en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la Sección de Fomento, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitación, el presupuesto y pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el uno por ciento del importe del presupuesto, debiendo acompañar a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito segun se previene por la referida Instrucción.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitación, abierta en los términos que dispone la precitada Instrucción.

Para el otorgamiento de la escritura se consignará como fianza en la Caja de la Administración económica de esta provincia, el diez por ciento de la cantidad en que se hubiese adjudicado el remate.

Por el correo interior

He recibido una carta
Que me dirige una niña,
La que ardiendo en vivas llamas,
De amor hacia mi persona,
Diceme en dulces palabras
Que me quiere y que la robe
Antes hoy que mañana;
Que una habitación alquile
Fresca, oculta y retirada,
(De pensar en estas cosas
La boca se me, hace agua)
Que con briosos caballos
Tenga tambien preparada
Una linda carretela,
Para luego transportarla
Veloz como el pensamiento
A la tranquila cabaña,
Templo de nuestros amores
Donde al son de mi guitarra
Lecanta é mis penas
Y ella tierna, amante y casta,
Si la baba se me cae
¡Ay! me limpiará la baba.

Un pequeño inconveniente
Hay solo, bella sultana,
Para realizar el plan
Que tu pasión insensata
Me propone, y ese obstáculo
Foso, barrera ó muralla,
Es que no tengo una moda;
Trae un saco de medallas
Del señor Carlos III,
Verás como sin tardanza
Tienes coche ó carretela
Y preparado un alcázar,
Con criados de librea
Y en el jardín dos hamacas
Puestas bajo de los plátanos
Donde echarémos mil pláticas.
Post-Scriptum. No sea que
Tire el diablo de la manta
Y sea tu cara un castigo
(Que sería cara muy cara).
Remíteme tu retrato
Que ya que emprendo la hazana,
Y así seducir me dejo,
Es muy justo, ilustre dama,
Que descorras la cortina
Con que tus hechizos tapas,
Para que admire mis ojos.

Administracion económica de la provincia de Almería.—Segun copia de reparos dirigido por el Ilmo. Sr. Ministro de la Sección 1.ª del Tribunal de Cuentas del Reino, puesto a la cuenta de ingresos y pagos del Tesoro correspondiente al mes de Noviembre 1838, se cita y emplaza a los señores que al final se expresan, individuos componentes de la junta revolucionaria en esta capital en el mes de Octubre de citado año, para que se sirvan concurrir a mi despacho para las doce del día 4 de Julio próximo, con el objeto de que procedan a hacer el ingreso en esta caja de la cantidad de 333 escudos 266 milésimas como resto de los 61 escudos 706 milésimas que importan el descuento del 5 por 100 que debió hacerse a todas las clases del Estado en el espresado mes de Octubre.

Almería 28 de Junio de 1876.—El Jefe económico, Angel Garcia del Castillo,

- Señores que se citan.
D. Ramon Orozco.
Santiago Soroá.
Miguel Domasexy.
Rafael Carrillo.
Juan Vazquez.
Pedro Cuellar.
Mariano Alvaraz.
Gaspar Moína Capel.
Pantaleon Martín Aguado.
Gerónimo Abad.
Francisco Godoy Moral.
Francisco Padilla.
Joaquin M. Molina.
Francisco Campello.
Raimundo M. Gil.
José Navarro.
Francias Arias de Reina.

125

En los baños del mar, por causa del fuerte temporal que reinó el día de San Juan y día siguiente, se destruyó por completo la fachada y piso de las habitaciones del departamento de señoras. Con este motivo el Sr. Jover ha tenido pérdidas de alguna importancia, y apesar que hoy tiene un crecido número de operarios y de su actividad, se retrasará la apertura de dichos baños seis u ocho días.

El bonito teatro del mismo establecimiento está terminado, y creemos que en el primer vapor de poniente, llegará la notable actriz Doña Carolina Civili, con el completo de toda su compañía, que han de actuar en dicho coliseo, y que tenemos un vivo afán de admirar.

Esperamos que la empresa, nos remita la nota de la primera función, y le auguramos una completa entrada.

Hoy sábado de 9 á 10 de la noche, se probará en dicho teatro la magnífica decoración ó decoraciones que para el efecto está pintando el enten lido escenógrafo Mr. Sayan, que accidentalmente se haya en Almería y que á juzgar por los objetos que ya tiene terminados, creemos merecerá la aprobación de los concurrentes á dicho local.

Ayer se verificó en el venerado santuario de nuestra excelsa patrona María Santísima del Mar, la solemne misa con acompañamiento de órgano y orquesta, ofrecida por nuestro apreciable amigo D. Jacinto Egea en acción de gracias á causa de haber conseguido su curación de la enfermedad que hace algún tiempo le afligió y que en principio se creyó revestía caracteres mas graves de los que realmente tenía. Numerosos amigos del Sr. Egea acudieron al templo mencionado, significándole así su alto aprecio, saliendo todos muy complacidos del panegirico de la Santísima Virgen del Mar, pronunciado por el joven sacerdote D. Francisco Oña, que con fácil y correcta dición adujo gran copia de razonamientos para probar la intervención de Dios en las desgracias y en las alegrías á que está sujeta la misera humanidad, concluyendo con un apóstrofe elocuente que cautivó nuestra atención.

Reiteramos al Sr. Egea nuestra felicitación por su feliz restablecimiento.

La comisión provincial en sesión del 17 del corriente ha acordado aprobar el presupuesto carcelario del

partido judicial de Huerca Overa así como tambien la distribución de cuotas entre los pueblos que lo componen, en la forma que á continuación se expresa.

Pueblos.	Cupo de contribucion territorial.		Cuota carcelaria.	
	Pesetas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
Albox.	74809	80	1938	91
Arboleas.	4793	20	1187	22
Cantoria.	28996	20	751	52
Huerca Ov.	19818		513	68
Zurgena.	17317	80	448	88
Total.	186705		4840	21

Lo que se publica para conocimiento de los Ayuntamientos mencionados y á fin de que tenga efecto lo preceptuado en el artículo segundo del Real decreto de 13 de Abril de 1875.

Una nueva obra acaba de enriquecer la popular Biblioteca de Instrucción y Recreo. Titúlase *Ingléses y Salvajes* y es original del capitán Marryat, célebre en toda Europa por sus interesantes narraciones de viajes.

Ingléses y Salvajes, es la historia de unos expedicionarios por el Africa meridional, historia llena de incidentes, de peripecias, de descripciones, de cacerías y costumbres de los salvajes, que hacen interesantísima su lectura.

La obra consta de dos tomos, cuesta dos pesetas, y se ha publicado en Madrid, en la casa editorial de D. Luis Navarro, Colegiata, 6.

Mucha Inspeccion.—La fruta, que en malas condiciones de sazón se vende, está produciendo grandes daños para la salud, por lo que rogamos al señor Alcalde mande hacer todos los dias un detenido reconocimiento de ella, conforme lo aconseja la conveniencia pública.

Hidrofobo.—La *Imprenta* de Barcelona escribe la siguiente noticia: «En la estacion del ferro-carril de Granollers, un segador, al descender del tren, ha mordido á una niña de cinco años, causándole varias lesiones en la espalda. Ha sido conducida á la casa de socorro del distrito primero, donde se la ha curado. Créese que el mencionado segador estaba atacado de hidrofobia.»—Con el

tiempo tendrá que ordenarse que todo el mundo vaya con bozal.

Valiente.—El domador Bidel que se encierra todas las noches en París, en una jaula, y en compañía de tres leones, dos tigres, dos panteras, cuatro hienas, un elefante, dos monas y un cordero, extraña mezcla de animales, estuvo á punto de ser devorado por un tigre, el jueves en Nancy. Cuando se hallaba á lo mejor de la función el animal se arrojó sobre su amo, con ánimo sin duda de ensallar en él sus instintos.

Pueden figurarse mis lectores el susto del público, que nose tranquilizó hasta que el domador, con una sangre fría é inviolable y con una rapidéz y una fuerza digna de mejor empleo, logró desasirse de la fiera. Pasa lo este incidente, continuó sus ejercicios como si nada hubiera ocurrido.

Conviene saberlo.—Parece que no es cierto que se haya suprimido el sello de ventas, como dicen algunos periódicos. Se conserva para el interior de las poblaciones, y en lugar de los sellos en los bultos de trasporte y los timbres de letras, pagarés, facturas, recibos de inquilinato y pólizas, el estado establecerá papel timbrado al efecto.

Leemos en una carta particular que se ha celebrado en Castellon un matrimonio entre dos novios, que suman, juntos las dos edades ciento treinta y seis años y nueve meses. El tiempo de sus amorios y relaciones fué de sesenta y cinco años próximamente, y se guardaron constante fidelidad en tan largo periodo.

Ese si que es milagro patente.

El mejor idioma.

No te he dicho te quiero y mi cariño apasionado y loco

ha llamado á las puertas de tu alma y sabes ya la fe con que te adoro?

Jamás te pregunté si me querias, y tus divinos ojos, me han brindado esperanzas y consuelos y en tu consuelo y mi esperanza gozo.

¿Qué podemos decirnos con los labios que nos haga dichosos, si mirándonos tanto, vida mia, nos lo hemos dicho todo?

Ideas sueltas.
El amor es un ladrón que entra por los ojos, roba las ilusiones y se marcha despues de reducir á cenizas el corazón.

No puedo creer nada de lo que para en el mundo, desde que sé que es una bola.

Cada vez que veo los ojos de una morena veo las estrellas.

Las mujeres coquetas son como los irracionales, no tienen alma.

Si llego á querer á alguna mujer no será por el interés, sino por el capital.

En cuestiones de amor estoy por.... un estofado con patatas.

El Periódico para Todos.—Continúa llamando extraordinariamente la atención del público, tanto en España como en América, este popular y notable periódico. Sus novelas, artículos recreativos y grabados, son cada vez más interesantes, y como prueba de lo dicho, basta examinar el núm. 25 de esta publicación, en el presente año de 1876, cuyo «Sumario» es el siguiente:

Testo.—El hijo del verdugo, novela original por don Pedro Escamilla.—Cuentos de hadas, por don Ramón García Sanchez.—El tercer cadáver: memorias de una reina, por Torcuato Tarrago.—El reloj de las Capuchinas, por don Pedro Escamilla.—El sitio de la Rochela, por la condesa de Gelins.—N. hay mal que por bien no venga, por don Torcuato Tarrago.—La Virgen del Puerto, por don Pedro Escamilla.—Sección de América, por don Torcuato Tarrago.—Causas célebres.—Variedades. Miscelánea.

Grabados.—El hijo del verdugo.—El reloj de las Capuchinas.—No hay mal que por bien no venga.—Escenas de la vida práctica (tres grabados).

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscriben en todas las librerías ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Oliva, 6, principal, Madrid.

— Imp de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del día.

Sábado.—S. Casto, mr.
Sale el Sol á las 4:33 de la mañana.
Pórese á las 7:34 tarde.

Emérides.

1824. — Nació en Pontevedra el héroe del Calloa D. Casto Mendez-Núñez.

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con atención el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc., del «Dr. Ch. Albert de Paris. Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios de «Vino de Zarparrilla y Bolos de Armenia.»

Pérdida.—La persona que se haya encontrado un pendiente de oro en el día 27 de Junio hasta hoy, desde la posada Nueva hasta la plaza de la Virgen del Mar, se servirá remitirlo á la Redaccion de este periódico y se le gratificará.

Pildoras y Ungüento Holloway.—Dispepsia é Ictericia.—Estas dolencias tienen por origen el desarreglo del hígado, consistiendo el mal en que es tal la cantidad ó calidad de la bilis secreta por aquel órgano que dicho fluido no puede digerir los alimentos. La digestion exige que haya un flujo libre de bilis saludable, y lo infaliblemente que el empleo de las Pildoras y el Ungüento Holloway asegura el logro de este deseable estado de cosas hace que ellos sobresalgan entre todos los demás medicamentos. El hígado está propenso á desordenarse constantemente por efecto de los manjares malsanos, las costumbres desarregladas, los climas insalubres, etc.; pero no hay caso en que el órgano en cuestion no pueda regularizarse con el uso de los expresados remedios, que obran directamente sobre su secrecion vital.

AGENCIA CONSULAR

DE ITALIA.

El capitán Italiano, D. Luis Pana-

laqua, comandante del Brik barca «Solari,» que se halla en este puerto por efecto de su avería, habiéndola ya reparado y reembarcado la parte de cargo que alijó para el efecto, necesita levantar un empréstito á la gruesa sobre cargo, buque y flete, hasta la concurrencia de pesetas 20.000, para lo cual se invita á los señores comerciantes de esta plaza, para si gustan facilitar dicho empréstito, se sirvan acudir á esta oficina consular, cuyo despacho estará abierto para oír las proposiciones desde hoy hasta el 3 de próximo Julio, en que definitivamente debe quedar adjudicada la proposicion, si es asequible.

Almería 28 de Junio de 1876.—El Consul-agente-consular, José de La-Muela. 3-1

Alpiste.

Se vende por cuenta del remitente á 125 rs. fanega y 30 cuartos cuartillo. Establecimiento de D. Juan Gallurt, calle de Mariana, núm. 1.

En una casa de personas decentes, se desea obtener un par de huéspedes de 10 rs. que puedan pagar un mes adelantado ó por lo menos quince dias, donde por ser únicos, estarán con todo

el aso y comodidad posible.
En esta Redaccion darán razon.

GALERÍA FOTOGRAFICA

DE JOSE RAMON MORALES,

calle de las Tiendas, núm. 21.—(Entrada por la calle de Perca.)

En tarjeta corriente (carta de visita,) la primera. 12 rs.
Los copias de id. 4 id.
En porcelana, la primera. 20 id.
A la Rembrandt. 30 id.
Las copias de ambas. 6 id.
En tarjeta americana (carta-album). 20 id.
Las copias. 6 id.
En porcelana, la primera. 30 id.
A la Rembrandt. 40 id.
Las copias de ambas. 10 id.
Los niños, los mismos precios.

Las ampliaciones, Fotominiaturas y demás trabajos especiales, á precios convencionales.

Horas de trabajo de 8 á 5 de la tarde, aunque este nublado.

SUBASTA.

El domingo, dos de Julio, se subastarán las lumbreras: San Victor, San Antonio, San Anselmo, San Juan, San Pedro, El Dulce Nombre y Mas que todas, de la mina «Dulce Nombre de Maria:» enyas condiciones de subasta estarán de manifiesto desde hoy á la par que el pliego de las del contrato para el partido, en casa del Secretario de la Sociedad, D. Gerónimo Diaz, calle Real, núm. 42.

Almería 27 de Junio de 1876.—
El Presidente, Eduardo Santisteban.

LIBROS PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.
BIBLIOTECA ILUSTRADA
DE LA FAMILIA.
SEGUNDA SERIE.

Tomos en 8.º mayor prolongado, de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrados con LÁMINAS SUELTAS, á cuatro reales tomo. Encuadernados en tela con planchas de oro, 6 rs. y medio.

Se ha repartido el tomo segundo que contiene las preciosas novelas de Ehaul y Marcel.

EL ULTIMO AMOR
Y LA CANASTILLA DE BODA.
ilustradas con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirá
EL PRIMER AÑO DE MATRIMONIO,
por Angela Grassi, y otros con obras de las señoras Sinués, Grassi, Mendoza, Raymond, Craven, Mercel, etc.

Van publicadas las preciosísimas obras de Baux-Ferrand y Marcel
NI MAS NI MENOS, Y EN UN ESCOLLO.
Adornadas con bonitas láminas tiradas á parte del texto.

Las madres de familias pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable ó interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra, que pueda turbar su conciencia, alarmar su espíritu, ni excitar su imaginacion.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

establecida con la deliciosa harina de la sal

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

26 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y CIA 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarréas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriece, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, graduado de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado; hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.
Muy señor mío: Pudo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Pensando: me siento rejuvenecido; prelico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almeria, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curacion. Trascorridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25.270. Señor Robert de una consuncion pulmonar con tos, vómitos y refimientos de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comérse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito Almeria: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.
D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.
D. Francisco Somohano, Condesa Sevillana.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse si los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 532, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enfraquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósitos en Almeria, Gomez Talavera.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajas tan curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacion de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de ardor y poca macion.

M. S.

Depósitos en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.